



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*“2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

MENDOZA, 29 de diciembre de 2008

VISTO:

La Nota N° 01-4609/2008, donde los Consejeros Superiores y Directivos del Claustro de Graduados solicitan al Consejo Superior la conformación de una Comisión de Egresados Universitarios, integrada por los representantes de graduados de todas las Unidades Académicas de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta comisión será actuar dentro del ámbito de la Universidad y entender específicamente en asuntos referidos a mejorar la relación de vinculación entre las distintas Unidades Académicas y los egresados de grado de esta Casa de Estudios.

Que de esta manera se pretende generar instancias y acciones que permitan a nuestros graduados sentirse parte de esta Institución y fortalecer un ámbito que permita discutir políticas destinadas a graduados.

Que hasta ahora se han recibido las propuestas de los representantes que integrarán el primer grupo de trabajo. Las Facultades faltantes son Odontología, Ciencias Económicas, Ciencias Médicas y Educación Elemental y Especial.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 3 de diciembre de 2008,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Aprobar la nómina de profesionales que se detalla a continuación, que conformarán la COMISIÓN DE EGRESADOS UNIVERSITARIOS**, integrada por los representantes de graduados de todas las Unidades Académicas de esta Universidad:

**Facultad de Artes y Diseño**

- Lic. Susana María FILIPPI (C.U.I.L. N° 27-17626481-6 – Legajo N° 27.415)

**Facultad de Filosofía y Letras**

- Lic. Andrea Elena LEONFORTE (C.U.I.L. N° 27-18570385-7 – Legajo N° 21.761)

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

- Lic. Fabiola Alejandra ALIAGA (C.U.I.L. N° 27-21984633-4 – Legajo N° 28.052)

**Facultad de Ingeniería**

- Ing. Silvia Viviana MEZZANO (C.U.I.L. N° 27-16796949-1 – Legajo N° 24.719)

**Facultad de Derecho**

- Dr. Juan Eduardo SALVADOR (C.U.I.L. N° 20-25362645-4 – Legajo N° 29.173)

**Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria**

- Ing. Daniela Erika FUNES (C.U.I.L. N° 27-23714500-9 – Legajo N° 26.966)

**Facultad de Ciencias Agrarias**

- Ing. Paola Mariana SAVIETTO (C.U.I.L. N° 27-28599158-2 – Legajo N° 28.502).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. ZALBA  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 983

íg. - Comisión Egresados (gral.)